



**Dirección Provincial de
OBRAS SANITARIAS de Entre Ríos**
Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios
Gobierno de Entre Ríos

Paraná, 16 de Julio de 2021

RESPUESTA A CONSULTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/21 DPOSER

OBRA: AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE DESAGÜES CLOACALES – LOCALIDAD DE SAN SALVADOR

PREGUNTA: Se solicita niveles topográficos de las BR N° 71 a la BR N° 86 que corresponden a la cañería por gravedad de 500mm, ya que los primeros tramos es una zona urbanizada consolidada y pavimentada con interferencias de servicios y es necesario conocer la profundidad para incluir los equipos, herramientas, apuntalamientos correspondientes en los análisis de precios. No se indica en planos ni cálculos del pliego de licitación. Se considera insuficiente el dimensionamiento de la cañería en 110 mm de diámetro de impulsión desde Estación Elevadora N°2 a las nuevas Lagunas, indicadas en planos y cálculos, en una longitud de 3144 metros. Solicitamos aclaración, ¿se cotiza en diámetro 110 mm o en cuál diámetro corresponde cotizar? No se indican en la cañería de impulsión desde Estación Elevadora N°2 a las nuevas lagunas la instalación de cámaras y válvulas de aire. En caso de tener que considerarlas en los análisis de la cañería, ¿Qué cantidad de válvulas prorratear en los metros de cañerías?

RESPUESTA: Con respecto al diámetro de la cañería de impulsión de la E.E. N° 2 correspondiente a la obra "Ampliación y optimización de desagües cloacales-San Salvador":

Se informa que las empresas oferentes deberán cotizarlo como figura en el pliego aprobado para la presente licitación que cuenta con la no objeción técnica y presupuestaria por parte del ENOHS. Posteriormente, la empresa que resulte adjudicataria, al momento de confeccionar el proyecto ejecutivo de la obra, deberá realizar el cálculo hidráulico de la cañería mencionada para su verificación.

M.M.O. JORGE LUIS TRUPIANO
Director General
Dirección General Obras
Sanitarias de Entre Ríos
M.P.I y S.